



ACTA DE ANÁLISIS DE DICTAMEN Y EMISIÓN DE FALLO ADJUDICATORIO, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO IMPE-LP-07-2026, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FARMACIA SUBROGADA, REQUERIDO POR LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN, A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN, ESTO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIONES IX Y X, 64, 66, 67 Y 83 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LOS ARTÍCULOS 63, 64 Y 89 Y DEMÁS RELATIVOS DE SU REGLAMENTO.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, constituidos en el Auditorio del Instituto Municipal de Pensiones, ubicado en Calle Río Sena, No. 1100 de la Colonia Alfredo Chávez de esta ciudad, siendo las 13:30 horas del 22 de diciembre de 2025, se dieron cita los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMPE, así como los interesados conocer el acta de análisis del dictamen y emisión del fallo adjudicatorio del proceso que al rubro se señala.

La sesión es presidida por el Ing. Juan Antonio González Villaseñor, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMPE, quien dio breve discurso de bienvenida, señalando que el presente evento se está transmitiendo en vivo en la Red Social Facebook, y a continuación dio inicio al acto de emisión de fallo adjudicatorio, continuando con el pase de lista de asistencia de los integrantes del Comité encontrándose presentes:

CARGO	NOMBRE
PRESIDENTE DEL COMITÉ	ING. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ VILLASEÑOR Director del IMPE
SECRETARIA Y VOCAL	C.P. SILVIA GUADALUPE VALDEZ GÓMEZ Subdirectora Administrativa del IMPE
VOCAL Y ÁREA REQUIRENTE	DRA. MELISSA RODRÍGUEZ CASTILLO En representación de DR. ALFONSO ESCAREÑO CONTRERAS Subdirector Médico del IMPE
VOCAL	ING. MANYA ARRIETA OSTOS Subdirectora de Planeación y Evaluación del IMPE
ÁREA USUARIA Y VOCAL	L.S.P. RAMIRO ARTURO HERNÁNDEZ MENDOZA Jefe del Departamento de Planeación del IMPE
ASESORA	MTRA. NANCY KARINA GIL BELTRÁN Jefa del Departamento Jurídico del IMPE
OBSERVADOR	LIC. ARMIDA GUADALUPE SORIA MERAZ En representación de la MTRA. CARMEN YAZMÍN HIDALGO POSADA Órgano Interno del Control
INVITADA PERMANENTE	LIC. LUIS RAÚL ACOSTA HOLGUÍN En representación de la MTRA. OLIVIA FRANCO BARRAGÁN Síndica del Municipio de Chihuahua

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the table, including names like 'Sor', 'MTR', 'Luz', 'A', 'J', 'C', 'M', 'A']

Se hace constar que en este acto comparecen, por si o debidamente representados la totalidad de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Municipal de Pensiones para hacer constar lo siguiente:

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom right, including 'Sor', 'Luz', 'MTR', 'A', 'C', 'M', 'A']



De igual manera se advierte a los licitantes e invitados sobre la participación en el presente acto de los siguientes Observadores Ciudadanos:

NOMBRE
SILVIA CLIFT RODRÍGUEZ
JOSÉ JOEL TORRES ARROYO

PRIMERO.- Que con fecha 17 de diciembre 2025, se celebró el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, aceptándose para revisión a detalle las siguientes proposiciones:

PROVEEDOR
FARMACIA ALIANZA, S.A. DE C.V.
FUTUFARMA, S.A. DE C.V.

SEGUNDO.- Habiéndose llevado a cabo la revisión a detalle, por las personas responsables de la Evaluación de las propuestas, el **L.S.P. RAMIRO ARTURO HERNÁNDEZ MENDOZA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN** y la **ING. MANYA ARRIETA OSTOS, SUBDIRECTORA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN** presentaron Dictamen de fecha 19 de diciembre de 2024, que hace constar la revisión de las propuestas técnica y económica que se aceptó para evaluación a detalle en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.

TERCERO.- Que el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Municipal de Pensiones, analizó el dictamen citado en el punto anterior, el cual fue **ACEPTADO** en términos del artículo 29 fracción IX de la Ley de la materia y el artículo 18 de su Reglamento, por considerar que se encuentra debidamente fundado y motivado, y del cuál se desprende lo siguiente:

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN A DETALLE

A. FARMACIA ALIANZA, S.A. DE C.V.

Su Propuesta Técnica y Económica para la Partida **Única**; cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la presente licitación.

Lo anterior con fundamento en los artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua; 63 y 64 de su Reglamento; y el Apartado 8 de las Bases de la presente Licitación.

B. FUTUFARMA, S.A. DE C.V.

Su Propuesta Técnica y Económica para la Partida **Única**; cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la presente licitación.

Lo anterior con fundamento en los artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua; 63 y 64 de su Reglamento; y el Apartado 8 de las Bases de la presente Licitación.

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

cuiz

am

mno

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Considerando las propuestas aceptadas, establecemos el siguiente cuadro comparativo de menor a mayor:

PROPUESTAS ACEPTADAS		
LICITANTE	PARTIDA UNICA	
	COSTO TOTAL DEL SERVICIO CON IVA	
1	FARMACIA ALIANZA, S.A. DE C.V.	\$128,215,579.95
2	FUTUFARMA, S.A. DE C.V.	\$133,281,072.96

CUARTO.- En virtud de lo anterior y con base en el dictamen presentado por el Área requirente, se emite el siguiente:

FALLO

Se emite fallo adjudicatorio a favor del licitante "FARMACIA ALIANZA, S.A. DE C.V." para la PARTIDA ÚNICA, ya que su propuesta cumple con la información, documentos, condiciones y requisitos establecidos en las bases de la presente licitación, los precios que oferta son aceptables y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, lo anterior en apego a los Apartados 8 Evaluación de Propuestas y 8.2 Criterios de Adjudicación de las Bases y con fundamento en los Artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, en los siguientes términos.

LICITANTE GANADOR			
FARMACIA ALIANZA S.A. DE C.V.			
DESCRIPCIÓN	COSTO TOTAL OFERTADO	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
SERVICIO DE FARMACIA SUBROGADA	\$128,215,579.95 (CIENTO VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 95/100 M.N.)	\$70,854,788.70 (SETENTA MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 70/100 M.N.)	\$177,136,971.74 (CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN PESOS 74/100 M.N.)

De acuerdo con las especificaciones descritas en su Anexo Uno, Propuesta Técnica y Anexo Dos, Propuesta Económica.

QUINTO. Notifíquese al licitante ganador para que se presente a firmar el contrato respectivo dentro de los 10 días hábiles siguientes a partir del día hoy, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, en el Departamento Jurídico del Instituto Municipal de Pensiones, ubicado en Calle Río Sena No. 1100, Colonia Alfredo Chávez de la Ciudad de Chihuahua, debiendo presentar la garantía respectiva solicitada en las bases del proceso que se indica al rubro.

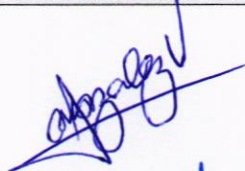
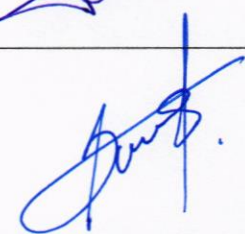

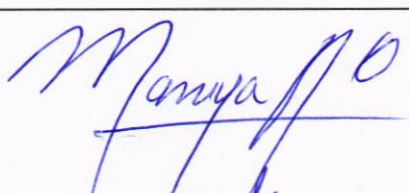

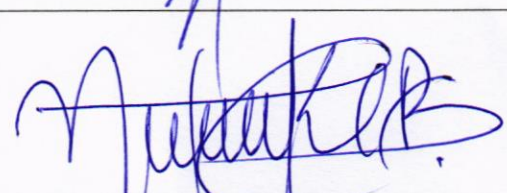

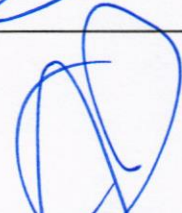
NO HABIENDO NADA MÁS QUE HACER CONSTAR, NI OBSERVAR AL PROCEDIMIENTO LICITATORIO Y SU NORMATIVIDAD, SE DA POR TERMINADO EL PRESENTE ACTO A LAS 13:40 HORAS, PROCEDIENDO A RECABAR LAS FIRMAS RESPECTIVAS, PARA CONSTANCIA DE COMÚN ACUERDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Handwritten signatures and initials: 'see', 'AMZ', 'MAO', and others.



**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES**

NOMBRE	FIRMA
<p>ING. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ VILLASEÑOR DIRECTOR DEL IMPE</p>	
<p>C.P. SILVIA GUADALUPE VALDEZ GÓMEZ SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL IMPE</p>	
<p>DRA. MELISSA RODRÍGUEZ CASTILLO SUBDIRECCIÓN MÉDICA DEL IMPE</p>	
<p>ING. MANYA ARRIETA OSTOS SUBDIRECTORA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DEL IMPE</p>	
<p>L.S.P. RAMIRO ARTURO HERNÁNDEZ MENDOZA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN DEL IMPE</p>	
<p>MTRA. NANCY KARINA GIL BELTRÁN JEFA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL IMPE</p>	
<p>LIC. ARMIDA GUADALUPE SORIA MERAZ ÓRGANO INTERNO DE CONTROL</p>	
<p>LIC. LUIS RAÚL ACOSTA HOLGUÍN SINDICATURA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA</p>	

X

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

amz
Gue
Z



OBSERVADORES CIUDADANOS

NOMBRE	FIRMA
SILVIA CLIFT RODRÍGUEZ	
JOSÉ JOEL TORRES ARROYO	

LICITANTES

PROVEEDOR	FIRMA
JOSÉ LUIS MENDOZA AMPARÁN En representación de FARMACIA ALIANZA, S.A. DE C.V.	
RAFAEL MOEGEL HERNÁNDEZ en representación de FUTUFARMA, S.A. DE C.V.	

ESPECTADORES

NOMBRE	FIRMA
MANUEL ALEJANDRO MENDOZA ZUANY	
PAMELA GUADALUPE MENDOZA ZUANY	

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Handwritten initials: MM AD